



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

ANUNCIO

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DE UNA **BOLSA DE EMPLEO**

CATEGORÍA PROFESIONAL: **OFICIAL DE OFICIOS VARIOS**

Resultando el estado procedimental del expediente **1422/2017** relativo a la convocatoria para la constitución de bolsas de empleo destinadas a posibles contrataciones de personal laboral temporal o nombramientos de personal funcionario interino, que se precise para tareas y cometidos propios de las categorías profesionales que se detallan en las mismas.

Visto el Decreto de 25/10/2017 por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as al proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una **BOLSA DE EMPLEO** destinada a la posible contratación de personal laboral temporal que se precise para tareas y cometidos propios de la categoría profesional de **OFICIAL** en los supuestos en que concurra causa legal.

Finalizado el plazo para formular alegaciones a la citada relación provisional, que fue publicada en el tablón de edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento durante el plazo de diez días, no habiendo ningún aspirante excluido y examinada la solicitud de subsanación de error material presentada por uno de los aspirantes admitidos, se estima procedente la rectificación del mismo.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 144, de fecha 26/07/2017, reguladoras de la convocatoria para constituir Bolsas de Empleo de diversas categorías, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue aprobada por Resolución de Alcaldía de 25/10/2017 en los mismos términos que se encontraba redactada tal y como figura a continuación:

RELACIÓN DEFINITIVA

ADMITIDOS/AS:

13.795.780 N
13.934.642 T
13.793.642 J
13.927.640 J
72.147.007 D
13.923.140 K
13.936.935 Q
72.145.465 P
72.129.266 R
20.191.983 F
13.783.762 T
13.937.566 A
72.097.153 L
13.940.815 D

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

13.906.514 R
72.127.412 X
13.908.114Z
72.028.135R
72.151.326 G
72.092.149 Y
20.176.246 W
72.096.346 V
72.131.637 A
72.132.311 X
13.903.985 W
13.928.102 S
13.941.496 T
72.092.857 R
13.772.790 E
13.982.949 F
72.098.911Y
13.938.297 K
13.937.669 Z
13.933.310 W
72.129.103 E
13.903.789 Y
13.729.650 F
X 8308460 D
72.157.057 P
12.764.909 R
13.769.990 M
72.094.009 A
13.768.473 Y
72.138.007 W
72.095.646 F
13.927.864 F
13.792.238 N
20.206.209 L
13.939.667 B
05.465.272 N
72.128.354 D
72.099.200 L
72.031.382 M
15.391.586 D
35.568.936 B
72.132.317Q
EXCLUIDOS/AS :
Ninguno

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Avda. de Cantabria, 3, Los Corrales de Buelna. 39400 Cantabria. Tfno. 942831235. Fax: 942831036



Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador atendiendo a lo dispuesto en la Base Séptima de las citadas Bases conjuntas reguladoras de la convocatoria para constituir Bolsas de Empleo.

Presidente:

Titular: D. José Antonio Mantilla Payno, Encargado de Obras del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y como suplente, y Dña. María Eugenia Gutiérrez Pérez, Asistente Social del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Vocales:

Titular: D. David Zarzuelo Campo, Coordinador de Supervisión y Apoyo Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, Consejería de Obras Públicas y Vivienda y como suplente D. Víctor Picón Orcajo, Coordinador de Obras de Infraestructura Municipal efectuadas por la Administración de la Dirección General de Obras Públicas, Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Titular: D. José Crespo García-Bárcena, Encargado de Oficios del Ayuntamiento de San Felices de Buelna y como suplente D. José Antonio Sánchez Cavada, Policía Local del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Titular: D. José Manuel Martín Torre, Oficial-Palista del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y como suplente, D. José Salvat Dávila, Sr. Interventor del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Titular: D. Mario Quevedo Pelayo, Coordinador de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna; y como suplente D^a Ana María Crespo Pérez, Técnico Servicios Económicos-Tesorerera del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Secretario: Dña. Inmaculada Aizpurúa Sáez, Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, y como suplente D^a Marta Eugenia Bercedo Fernández, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

TERCERO.- El Tribunal se constituirá a las 09:30 horas del día 15 de enero de 2018 en el salón de plenos del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna sito en Avda. Cantabria 3 de esta localidad.

CUARTO.- Fijar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 29 DE ENERO DE 2018, a las 16:30 HORAS en el salón de actos del Instituto de Educación Secundaria "María Telo" sito en la calle San Fernando 49 de Los Corrales de Buelna, debiendo comparecer las aspirantes provistos del Documento Nacional de Identidad.

QUINTO.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta y Octava de las mencionadas Bases, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

SEXTO.- De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que, frente a la misma, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado o bien impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Los Corrales de Buelna, documento firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA

Fdo.: Josefa González Fernández

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

Avda. de Cantabria, 3, Los Corrales de Buelna. 39400 Cantabria. Tfno. 942831235. Fax: 942831036